

*Como prevéíamos en nuestro editorial del número anterior, el planteamiento de cuestiones referidas al futuro Estatuto de Funcionarios ha alcanzado gran resonancia. Indudablemente, el tema planteado era vital, y por eso el impacto producido en la opinión nos ha llegado con vigor.*

*Muchas de las inquietudes suscitadas han llegado en forma de comunicaciones y sugerencias. Sin embargo, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, en su afán de apurar al máximo el conocimiento de las ideas del cuerpo de lectores, se atreve a lanzar una encuesta entre los funcionarios civiles, a fin de pulsar su opinión en relación con cuatro temas básicos de personal: 1.º) su clasificación; 2.º) su ascenso; 3.º) su remuneración, y 4.º) su horario de trabajo.*

*Quizá sea la primera encuesta de este tipo que se lleva a efecto en España. No obstante su novedad, "D. A." espera con confianza y sumo interés sus resultados.*

*DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se hace eco de cuantas imputaciones y objeciones se le hacen. Todas las agradece, pues le sirven para su mejora y perfeccionamiento. No obstante, hay algunas que merecen réplica. Se trata de aquella en la que se nos achaca que el exceso de novedad nos hace olvidar lo viejo ya consagrado.*

*Evidentemente, hay novedad en el planteamiento de las cuestiones; no sabemos si con exceso, pero sí, desde luego, con novedad. Y ello porque es nuestra intención difundir e informar de todos los acontecimientos y realizaciones. Nada se logra con su desconocimiento y, en cambio, sí es útil intentar estar al día.*

*Ahora bien: poner en marcha la reforma administrativa es cosa distinta de lo que hace "D. A.". Nosotros sólo sugerimos, informamos y creamos*

clima en torno a temas de actualidad. Pero si se tratase de hacer reformas concretas, somos de opinión que éstas no se producen en el vacío, sino sobre una realidad dada, que no puede desconocerse; por el contrario, es misión del reformista conocerla en todo su detalle, a fin de evitar sorpresas y, sobre todo, la falta de arraigo en la realización de lo que es idea pura.

Por tanto, una cosa es informar y crear clima para la reforma y otra cosa es reformar efectivamente. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA encaja exclusivamente en la primera misión, y es útil en este sentido, porque la Administración pública es un cuerpo vivo que está evolucionando—reformándose—continuamente. Es fundamental que esa evolución o reforma se produzca con programación y conocimiento, y no a través de usos que, por espontáneos, no producen siempre los mejores resultados.

Como quiera que algunos "Temas de la reforma administrativa" han suscitado especial interés, "D. A." comunica a sus lectores que tiene separatas de casi todos, y que, en lo sucesivo, las hará con mayor profusión, de manera que si algún sector de la Administración creyese en la conveniencia de difundir determinado tema, puede hacer la petición de esta separata directamente a nuestras Oficinas de Distribución, calle de Trafalgar, 29 (Madrid).